



**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

Medellín, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, interpuesto por **RUBY MONROY LOPEZ C.C 42.992.353**, se pone en conocimiento y se corre traslado por tres (03) días a todas las partes la documental aportada por la parte demandante, como prueba decretada en audiencia, visible en el expediente digital en archivo *PDF#40"AportaDocumentacionColillasPago"* a efectos de que se pronuncie sobre el mismo de considerarlo necesario.

NOTIFÍQUESE,



LUIS DANIEL LARA VALENCIA

JUEZ